DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 28-7-20016-26

LUGAR Y FECHA: Inírida, 16 OCT 2026

ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL: Coronel, **GUSTAVO ANDRÉS HENAO SÁENZ**

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 75.056.819 De Filadelfia

CARGO: Comandante de Departamento de Policía Guainía.

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Nombrado mediante Resolución ministerial número 000462 del 30 de enero del 2026, emanada por el Ministro de Defensa Nacional y debidamente facultado para celebrar contratos conforme a lo dispuesto en el Artículo 12 de la Ley 80 de 1993, ley 1150 del 2007 y el Decreto 1082 del 2015.

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución No. 00502 del 02 de marzo de 2026, emanada por la Dirección General de la Policía Nacional, por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional de Colombia, suscribir comodatos de bienes inmuebles, convenios y/o contratos interadministrativos, y se dictan otras disposiciones".

DATOS DEL CONTRATISTA: KAREN VIVIANA GUERRERO ERASO

NIT: CC. 1085300788

REPRESENTANTE LEGAL: No aplica

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: No aplica

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO PSICOLOGO GENERAL PARA LA ATENCION DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL Y SEGUIMIENTO A LAS RUTAS DE ATENCION INTEGRAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAINÍA.
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN:	No aplica
FECHA DE EMISIÓN:	No aplica
FECHA DE VENCIMIENTO:	No aplica.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	VEINTIOCHO MILLONES CIENTO TREINTA MIL OCHENTA PESOS M/CT ($28.130.080,00). IVA INCLUIDO
FECHA DEL CONTRATO:	19/05/2026
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	El plazo para la prestación del servicio objeto del presente proceso será equivalente siete (7) meses 10 días de la vigencia 2026. El cual iniciara a partir de la aprobación de la Garantía y suscripción de la Carta de Inicio.
VIGENCIA DEL CONTRATO:	31/12/2026
FORMA DE PAGO:	El pago se realizará en moneda legal colombiana; durante siete (07) meses y 10 días de la vigencia 2026, se cancelará mensualidad vencida por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS ($3.835.920,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, cada una o su equivalente por fracciones de mes según corresponda el caso para un total de VEINTI OCHOC MILLONES CIENTO TREINTA MIL OCHENTA PESOS ($ 28.130.080,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA. Los anteriores honorarios corresponden a servicios prestados a la Unidad Prestadora de Salud Guainía, por un tiempo de (8) horas diarias, cuarenta y cuatro (44) horas semanales, para un total de ciento noventa horas (190) horas mensuales, teniendo en cuenta la Resolución No. 193 del 14 de mayo del 2024.
SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:	GREIDYS JOHANA CHICA MONTES

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS

Mediante resolución 0090 de 20 de agosto de 2026, se realizó la solicitud de terminación del contrato 28-7-20016-26 por mutuo acuerdo, fundamentando su petición en una condición médica que le impide continuar con la ejecución de las obligaciones contractuales. En ejercicio a las funciones de supervisión, se efectuó la revisión de la solicitud y de los soportes médicos allegados, encontrando que estos respaldan la situación expuesta por la contratista, razón por la cual se realizó la solicitud mediante comunicado oficial GS-2026-015261-DEGUN informándole al ordenador del gasto.

VALOR FINAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA $11.507.760,00

FECHA DE TERMINACIÓN: 21/08/2026

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
28-7-20016-26	2316 ---13/05/2026	$28.130.080,00	2026 --- 19/05/2026	$28.130.080,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 33-44-101276487

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: 33-03-101039703

FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2026

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$5.626.016,00	20/05/2026	03/03/2027
Calidad de los servicios	$14.065.040,00	20/05/2026	03/03/2027
Responsabilidad civil (errores u omisiones Prof. de salud – gastos de defensa Prof. de salud)	$ 100.000.000,00	20/05/2026	01/01/2027

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato certifica que EL **CONTRATISTA** entregó o prestó servicios dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, así:

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No. *		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL	N/A	N/A	001	22/06/2026	$3.835.920,00	01	22/06/2026	$3.835.920,00	N/A
PRINCIPAL	N/A	N/A	002	22/07/2026	$3.835.920,00	02	22/07/2026	$3.835.920,00	N/A
PRINCIPAL	N/A	N/A	003	22/08/2026	$3.835.920,00	03	22/08/2026	$3.835.920,00	N/A
			TOTAL, RECIBIDO		$11.507.760,00	TOTAL, FACTURADO		$11.507.760,00	N/A

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$ 28.130.080,00	$11.507.760,00	$ 16.622.320,00	$11.507.760,00	$11.507.760,00	$0

Nota: Determinar cómo valor no ejecutado y por tanto liberar la suma de **DIECISEIS MILLONES SEICIENTOS VEINTI DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS ($16.622.320,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, correspondientes al registro presupuestal 2026 del 19/05/2026, el valor a liberar corresponde al saldo por ejecutar por parte de la contratista por finalización de contrato anticipado acordado por ambas partes.

Que mediante certificación de pagos No. 234629026, 28969102, 333534826 emitidos por la Tesorera de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
2026	5026	234629026	26/06/2026	$3.835.920,00	$ 38.359,00	$3.797.561,00
2026	6026	289691026	30/07/2026	$3.835.920,00	$ 38.359,00	$3.797.561,00
2026	6726	333534826	26/08/2026	$3.835.920,00	$ 38.359,00	$3.797.561,00
TOTALES				$11.507.760,00	$115.077,00	$11.392.683,00

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2026-012700-DEGUN	21/05/2026 al 21/06/2026	21/06/2026.
2	GS-2026-015039-DEGUN	21/06/2026 al 21/07/2026	21/07/2026.
3	GS-2026-017494-DEGUN	21/07/2026 al 21/08/2026	21/08/2026.
4	GS-2026-018654-DEGUN	21/05/2026 al 23/08/2026	23/08/2026.

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato No. 28-7-20016-26, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato No. 28-7-20016-26, que mediante comunicado oficial GE-2026-000638-DEGUN, la contratista realizo la solicitud de terminación del contrato por mutuo acuerdo, fundamentando su petición en una condición médica que le impide continuar con la ejecución de las obligaciones contractuales. En ejercicio a las funciones de supervisión, se efectuó la revisión de la solicitud y de los soportes médicos allegados, encontrando que estos respaldan la situación expuesta por la contratista, razón por la cual se realizó la solicitud mediante comunicado oficial GS-2026-015261-DEGUN informándole al ordenador del gasto.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó *certificación* del 11 de agosto del 2026, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR: GREIDYS JOHANA CHICA MONTES
POR EL CONTRATISTA: KAREN VIVIANA GUERRERO ERASO

SU REPRESENTANTE LEGAL: No aplica

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. 28-7-20016-26, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente Acta.

SEGUNDO: verificados los pagos realizados durante la ejecución del contrato No. 28-7-20016-26 se establece que se ejecutó en un valor de: ONCE MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS ($11.507.760,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA. IVA INCLUIDO

.

TERCERO: liberar la suma de DIECISEIS MILLONES SEICIENTOS VEINTI DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS ($16.622.320,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, correspondientes al registro presupuestal 2026 del 19/05/2026, el valor a liberar corresponde al saldo por ejecutar por parte de la contratista por finalización de contrato anticipado acordado por ambas partes

CUARTO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del contrato No. 28-7-20016-26.

Para constancia, se firma en la ciudad de Inírida.

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Coronel GUSTAVO ANDRÉS HENAO SÁENZ
Comandante de Departamento de Policía Guainía

POR EL CONTRATISTA,

Karen Guerrero Eraso
KAREN VIVIANA GUERRERO ERASO
Contratista

SUPERVISOR DEL CONTRATO,

Greidys chica
Patrullero de Policía **GREIDYS JOHANA CHICA MONTES**
Supervisora del Contrato No. 28-7-20016-26

Elaborado por: PP. Greidys Johana Chica Montes
Supervisora Upres DEGUN Greidys chica.

Revisado por: SI. Nerio Torres Rober David
Jefe Asuntos Jurídicos (E) DEGUN

Revisado por. SI. José Eduardo Castellanos Gonzalez
Tesorero (E) DEGUN

Aprobado por: IJ. Juan Camilo Mojocoa Guevara
Jefe Grupo Contratos DEGUN

Aprobado por: CT. Heyder Alexander Bonilla Guerra
Jefe Administrativo DEGUN

TC. Yolanda Isabel Castellanos Cajamarca
Subcomandante Departamento de Policía Guainía.

Fecha de elaboración: 08/10/2026
Ubicación C:\\Mis documentos\2026